



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

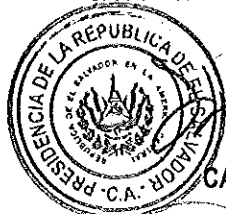
ACUERDO No. 59.-


**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,**  
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 156, números 1, 2 y 3 de las Disposiciones Generales de Presupuestos, **ACUERDA:** Otorgar la cantidad de **SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$70,000.00)**, en calidad de subsidio al Instituto Especializado de Nivel Superior en Ciencia y Tecnología "Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE", mediante dos desembolsos de TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,000.00) cada uno, mismos que serán otorgados durante el presente ejercicio de 2013, conforme a lo estipulado en el Convenio de Cooperación y Coordinación suscrito entre la Secretaría de Inclusión Social y la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, de fecha 1 de febrero de 2013. El subsidio referido constituye un apoyo que la Secretaría de Inclusión Social brinda al Instituto en cuestión, para la implementación de cursos de formación vocacional a las usuarias de las sedes de Ciudad Mujer, mismos que contribuirán a la autonomía económica y a la mejora en las condiciones de vida de la mujer salvadoreña, que les facilite la inserción laboral y productiva, ya sea mediante el acceso al empleo o el autoempleo, fomentando de esta manera en las usuarias de Ciudad Mujer la formación profesional como una de las herramientas a contribuir para la mejora de la productividad y competitividad laboral, a efecto de prepararlas para que, junto a otros actores, puedan generar nuevas oportunidades de negocio, expansión de mercados, desarrollo de nuevos productos y servicios.

Dicho subsidio será otorgado a través de la Secretaría de Inclusión Social, siendo cargado el mencionado monto a la Unidad Presupuestaria: 04- Secretaría de Inclusión Social, Línea de Trabajo: 01-Dirección Superior y Apoyo Institucional, Código Presupuestario: 2013-0500-3-04-01-21-1-56303.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a un día del mes de marzo de dos mil trece.



  
**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,**  
Presidente de la República.



  
**GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,**  
Ministro de Gobernación.